

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2128/20.-

Ramallo, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

El anuncio del Ministro de Transporte de la Nación Mario Meoni sobre obras de movilidad y ferroviarias con el objetivo de priorizar la innovación del transporte y;

CONSIDERANDO:

Que es un plan de inversión sumamente importante para remodelaciones y obras de infraestructura.

Que el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, sentenció: *"Estamos apostando por mejores trenes, más seguridad, más obras y más tecnología al servicio del ciudadano/a, a través del trabajo conjunto con las provincias, ministerios y municipios"*.

Que el ministerio de Transporte de la Nación lleva adelante obras ferroviarias en 14 municipios de la provincia de Bs As impactando positivamente en mejorar las líneas de trenes Belgrano Norte, San Martín, Mitre y Roca.

Que el Ministro de Transporte señaló: "Estamos claramente trabajando en un plan de inversiones del Estado, activando la economía para que cada argentino/a viva con dignidad, poniendo de pie a la Argentina con cada uno de los argentinos/as, sin diferencias. Queremos trabajar pensando en cada uno de los ciudadanos/as de nuestras provincias y nuestro país".

Que es necesario construir un puente peatonal sobre el cruce en la estación de trenes de Villa Ramallo.

Que es una obra esencial para el paso de las personas, fundamentalmente para adultos mayores y niños.

Que es necesario la construcción de un puente peatonal sobre las vías del ferrocarril Mitre ya que desde el andén a las vías consta de una altura considerable que puede causar accidentes.

Que desde la estación a los pasos niveles existe una distancia mayor a 200 metros dificultando el traslado no solo de las personas que descienden del tren sino de todas aquellas que diariamente deben cruzar las vías por razones laborales o médicas.

Que no hay ninguna otra opción para pasar las vías con el peligro que ello conlleva.

Que esta obra es requerida por los ramallenses ya que no sólo evitaría accidentes sino además mejoraría la calidad de vida de los peatones como asimismo resguardaría la seguridad de las personas de la tercera edad que se ven impedida de bajar desde el andén a las vías con el propósito de acceder al que se halla enfrente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM gestione ante el Ministerio de Transporte de la Nación la ----- posibilidad de la construcción de un puente peatonal que una los dos andenes del ferrocarril Mitre, sito en Villa Ramallo, en función del Plan Integral de Obras de Movilidad y Ferroviarias, como asimismo un ascensor para personas de movilidad reducida, obra que convenían con los municipio porque mejora la accesibilidad en la traslación y la hará inclusiva para todas y todos. -----

SEGUNDO) La financiación, el diseño y el plano de construcción está sujeto a las ----- especificidades que establece el Ministerio de Transporte de la Nación. -----

TERCERO) Enviar copia de la presente al Ministro de Transporte Mario Meoni, a la ----- Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo y medios de comunicación local. -----

CUARTO) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE